

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3819-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **DANIEL HUMBERTO NUÑEZ IGLESIAS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **DANIEL HUMBERTO NUÑEZ IGLESIAS.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Auxiliar de Aseo y Servicios Menores.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 18 de agosto de 2022.
HASTA : 29 de agosto de 2022.
MOTIVO : Reemplazo licencia médica de Cristian Luengo Astudillo,
RENDA : **\$400.000.-**
A.F.P. – SALUD
ID : **2460.**

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"